**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

**Repartición/Organismo: Poder Judicial de Mendoza**

**Nomenclador: 01-02-01**

**Ejercicio: 2.015 Trimestre: CUARTO**

* RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: “**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

La recaudación de fondos afectados ha disminuido respecto a los dos trimestres anteriores, considerando además que no hubo programación financiera para mayores fines comparativos.

En el total de recursos, se ha generado una baja respecto a lo informado para periodos anteriores del 2015, para la sumatoria de cuentas afectadas y otras fuentes de financiamiento.

Cabe aclarar que los ingresos provenientes de la cuenta Tasa de Justicia (7460000021), ingresa por CUC 70, como Aumento/Disminución (modificaciones) al cálculo de Recursos.

* GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: “**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) - Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

Las erogaciones corrientes han sido superiores respecto a las previsiones efectuadas para el período (votado), que quedaron en un 42% por debajo del gasto real. Se van adecuando a la pauta presupuestaria dada la economía producida en trimestres anteriores y en el presente.

Respecto de los gastos de capital, se ha ejecutado el 70% del total proyectado recalculado durante el ejercicio, para el trimestre Octubre/Diciembre.

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mendoza, Mayo 2016.**